

Presidente.

D. Q. S.º Maximino M.

Secretario.

h. Pulido Romero

Vocales.

h. Charbi Vinas

h. Almedo Martin

h. Bernal Roche (5)

h. Hernandez Lopez

h. Diaz Tominguez

h. Lopez Pardo

h. Perez Perez

h. Choras Vias (5)

En Sevilla a las once treinta horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la Sala de Reuniones del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación, si procede del Acta anterior.

2.º Informes de asuntos pendientes.

3.º Informes de la Presidencia.

4.º Petición de los productores 477, 482 y 1835 sobre consolidación de calificación de Jefe de Equipo.

5.º Despidos de productores.

6.º Ruegos y preguntas.

Justificaron su ausencia a la reunión por distintos motivos, los Vocales Sres. Martinos Lira Morales Garcia Matamoros Iglesia, Lara Diaz y Chico Martin, siendo sustituidos los Sres. Martinos Lira y Lara Diaz por los Suplentes Sres. Bernal Roche y Choras Vias respectivamente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día:

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.-

Leida el Acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 29-5-64, y consultado el Pleno sobre la misma, quedó aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informa a continuación el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos:

a) Haberse confeccionado definitivamente la lista de precios de Cafetería y haberse remitido un ejemplar a cada Vocal del Jurado y Entace Sindical, además de figurar expuestas en Cafetería.

b) Con respecto a la reunión a celebrar para informar sobre la marcha general de la Empresa, informa que en

principio el Sr. Director había fijado el día 10 de Julio, no obstante la confirmación de tal fecha de esta reunión, la recibieron los Vocales mediante la correspondiente citación.

c) Igualmente informa que la propuesta formulada a Dirección por el Jurado para que fuera revisada la calificación del Sr. García Ríos, había sido aprobada.

Sobre este asunto, el Vocal Sr. Pedido, informó de que ya estaba en marcha la revisión de este puesto de trabajo, para lo que se había hecho nueva descripción de funciones con la conformidad del interesado, estando únicamente pendiente de aplanar los valores y pesos correspondientes.

d) En cuanto a la propuesta de la Comisión referente a la justificación de faltas con modelo 1001-47 por visitas al Médico de Cabecera, el Jurado acordó hacerla suya y elevarla a Dirección.

e) Con relación a la revisión y aprobación de las calificaciones de Empleados, se requirió por el Sr. Presidente la presencia del Jefe de Normas de Funcionamiento Sr. Civera, quien hizo entrega de las calificaciones de 255 puestos, informando al mismo tiempo que el resto estaba únicamente pendiente de mecanografiar.

El Sr. Presidente recuerda que todos los estudios económicos del Convenio, se realizaron tomando como base una calificación media de 2,40, lo que se recoge en el acuerdo sobre Normas Transitorias para aplicación del Convenio Colectivo de 31 Mayo de 1963 suscrito por las representaciones Económica y Social de la Empresa, por lo que si como consecuencia de la revisión resultase una media más alta, habría que retroceder todas las calificaciones proporcionalmente.

Se acordó que esta revisión se hiciera por una Comisión integrada por los Vocales Sres. Charlin, Santos Olmedo, López Pérez, Bernal Roche y Pedido y que actuaran en el lugar donde se encuentra toda la documentación (Normas de Funcionamiento).

Para organizar el plan de trabajo a seguir, se acordó que la Comisión se reuniera con el Sr. Civera el día 1 de Junio a las 12,30 horas.

3º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

- Informa el Sr. Presidente sobre los Compartimentos de Verano que tiene establecidos el I.N.I. para aprendices e hijos de productores, indicando que a pesar de las ventajas que estos representan y de las subvenciones que aporta la Empresa, se habían recibido únicamente 22 solicitudes, habiendo sido seleccionados nueve entre los que acreditaron mejor aprovechamiento en los estudios.

- El Sr. Presidente informa que los resultados de los exámenes de fin de curso de los aprendices que la Empresa mantiene en la Universidad Laboral, habían sido en general - poco satisfactorios, si bien hay que tener en cuenta que comenzaron el curso con dos meses de retraso. Informa también que la Escuela de Formación del Astillero había organizado unas clases de repaso, para que estos aprendices pudieran aprovechar el verano y sacar el curso adelante en Septiembre, pues en otro caso, perderían la beca.

Aprovecha la ocasión el Sr. Presidente para invitar a los Vocales del Jurado para que cooperen con la Empresa en la divulgación de la Convocatoria para el próximo curso hecha pública el pasado 6 de Mayo, pues aunque el plazo de presentación de solicitudes termina el 10 de Agosto, son muy pocas las presentadas.

- En relación con el Supermercado de Cortijo de Cuarto, informa haberse formalizado nuevo contrato, sustituyendo al inicial que ya conocía el Jurado. En este contrato, cuya copia obra en la Secretaría del Jurado, se ha introducido entre las causas de rescisión (Cláusula 14ª) la que figura bajo la letra c) que textualmente dice: "Por disconformidad de los usuarios del Supermercado con los precios, calidades, horarios, trato al personal, etc., tramitada formalmente al Astillero por

acuerdo unánime de su Jurado de Empresa.

El Jurado se da por enterado de ello a los efectos que puedan proceder.

- Informa asimismo del funcionamiento del Comité de Seguridad e Higiene de púls de su renovación, insistiendo en que las Actas de sus sesiones se encuentran a disposición de los Vocales del Jurado en la Secretaría del Comité, para que puedan examinarlas a su satisfacción (las reuniones del Comité son los primeros viernes de mes y las del Jurado los últimos) y aprobarlas o formular los reparos que tengan por convenientes en la reunión ordinaria de cada mes.

4.ª FETICION DE LOS PRODUCTORES NUMS. 477/524, 482/524 y 1835/534
SOBRE CONSOLIDACION DE CALIFICACION DE JEFE DE EQUIPO.-

Estos productores reclaman se les mantenga la calificación de 2.09 por haber estado desempeñando el cargo de Jefe de Equipo durante un periodo superior a cuatro meses.

Informa el Sr. Presidente que estos productores lo que desempeñaron fueron funciones de Instructores en la Escuela de formación del Astillero, pero que debido a un criterio erróneo para compensarles de la pérdida de incentivos en el taller, en vez de asignarles una gratificación especial como hoy se hace, fueron nominalmente designados como Jefes de Equipo.

Que no procedía estimar la reclamación, pues a pesar de ello, se encontraban fuera de las normas específicas sobre Jefes de Equipo, ya que estas normas fijan que tienen que permanecer un año continuado o tres alternos en el cargo, para consolidar el 20% reglamentario.

Que a pesar de que el Convenio Colectivo en el Anexo I, punto 6, apartado C, punto 3, indica que los cambios de puestos por necesidades de la Empresa deben mantener la calificación del puesto anterior, esto daría origen en este caso a que por el hecho de haber ostentado el nombramiento de Jefe de Equipo durante un periodo relativamente corto de tiempo, con cate-

goria laboral de Oficial de 2º, consoliden al cesar en dicho cargo, una calificación superior a los Oficiales de 1º del mismo taller, lo que daría lugar a posteriores reclamaciones.

El Jurado debatió ampliamente sobre el asunto, y aun reconociendo que lo establecido en el Convenio, podría dar lugar a situaciones injustas, acordó estimar la reclamación y proponer a Dirección se les mantenga la calificación de Jefe de Equipo de acuerdo con lo que dispone sobre "cambio de puesto de trabajo" en el Convenio Colectivo.

El Sr. Presidente advierte al Jurado de los graves problemas que pueden derivarse de su acuerdo, y de las dificultades que al propio Jurado se le han de plantear al informar reclamaciones originadas por la medida, a su juicio poco meditada que hoy proponen.

5º. DESPIDOS DE PRODUCTORES:-

Por el Sr. Secretario se informa de los despidos tratados desde la última reunión hasta la fecha, según multiplicación de la Sección de Personal a la Secretaría del Jurado.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS:-

El Vocal Sr. Charloix pregunta porque se aplicaron los negativos a puestos de trabajo en el momento de hacerles la revisión semestral.

El Sr. Presidente indicó que por el Jefe de Normas de Funcionamiento se informaría al Jurado de este asunto.

Y sin nada más de que tratar, se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Presidente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]